



**Delegación de Alumnos  
ETSI de Telecomunicación**

# **Memoria justificativa**

## **Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería  
de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice

Introducción.....	3
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	12

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería De Telecomunicación (DAT-ETSIT), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIT

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
<a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>	1.521,99 €	1.521,99 €	- €	0,00 %
<a href="#">02. Donaciones</a>	- €	819,01 €	819,01 €	100,00 %
<a href="#">03. Ingresos Propios</a>	6.810,00 €	6.810,00 €	- €	0,00 %
<a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a>	3.380,61 €	3.380,61 €	- €	0,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>11.712,60 €</b>	<b>12.531,61 €</b>	<b>819,01 €</b>	<b>93,46 %</b>

GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
<a href="#">05. Comunicaciones</a>	- €	0,00 €	- €	0,00 %
<a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>	150,00 €	39,37 €	-110,63 €	-73,75 %
<a href="#">07. Material fungible</a>	280,00 €	379,54 €	99,54 €	35,55 %
<a href="#">08. Material inventariable</a>	545,00 €	144,69 €	-400,31 €	-73,45 %
<a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>	- €	0,00 €	- €	0,00 %
<a href="#">10. Protocolo</a>	- €	0,00 €	- €	0,00 %
<a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>	200,00 €	440,00 €	240,00 €	120,00 %
<a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a>	400,00 €	400,00 €	- €	0,00 %
<a href="#">13. Transporte</a>	150,00 €	555,48 €	405,48 €	270,32 %
<a href="#">14. Ayudas</a>	6.846,92 €	6.846,92 €	- €	0,00 %
<a href="#">15. Personal</a>	351,64 €	351,64 €	- €	0,00 %
<a href="#">16. Cooperación</a>	- €	885,67 €	885,67 €	100,00 %
<a href="#">17. Encuentros formativos</a>	150,00 €	150,00 €	- €	0,00 %
<a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>	- €	0,00 €	- €	0,00 %
<a href="#">19. Otros</a>	- €	0,00 €	- €	0,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>9.073,56 €</b>	<b>10.193,31 €</b>	<b>1.119,75 €</b>	<b>89,01 %</b>

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Se presupuestan un total de 1.521,99 € para el año 2018, que corresponden con la dotación asignada por la Delegación de Alumnos de la UPM.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta el presupuesto de este capítulo a 819,01 €, importe que las asociaciones participantes en el encuentro anual de este curso nos han donado por la compra de material y contratación de servicios asociados al festejo.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 6.810,00 € con relación a los ingresos de las taquillas (910,50€); y los ingresos procedentes de las aportaciones de los alumnos para la Beca Comedor (5.899,50€).

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.380,61 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de  
12.531,61 €**

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la realización de folletos de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso y a la realización de cartelería para promover la Delegación de Alumnos de la ETSIT.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce el presupuesto a los 39,37 € que se han gastado a lo largo del curso. Dicha disminución se debe a que se ha apostado más por la comunicación por medios digitales, por lo que no ha hecho falta imprimir tanta cartelería como se esperaba.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 280,00 €; destinados a adquirir cerraduras para las taquillas (150,00€); un cartucho de tóner (100,00€) y a la compra de material de oficina (30,00€).

Modificación presupuestaria:

*Se ha comprado material de limpieza para el local de Delegación que no estaba inicialmente previsto, por lo que se modifica el presupuesto hasta el gasto final de 379,54 €*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 545,00 €; destinados a la adquisición una nevera para el local (500,00€); un cable HDMI y adaptador HDMI-VGA (20,00€); jarras (10,00€) y un cubo de basura específico para reciclaje de cartón (15,00€).

Modificación presupuestaria:

*Dado que se ha optado por posponer la compra de la nevera de forma indefinida y se ha adquirido de forma imprevista un equipo de altavoces (105,00 €) para el encuentro anual de asociaciones, se reduce el presupuesto de este capítulo hasta los 144,69 € gastados finalmente.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial C.E.E.I.B.I.S.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 440,00 € la partida presupuestaria de este capítulo para cubrir la asistencia al C.E.E.T. (240,00 €).*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; correspondientes a la promoción de la delegación en el encuentro anual de asociaciones de la escuela.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial C.E.E.I.B.I.S.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 555,48 € la partida presupuestaria de este capítulo para cubrir el transporte asociado a la asistencia al C.E.E.T. (260,00 €), así como para incluir el sobrecoste del transporte asociado a la representación en el C.E.E.I.B.I.S.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 6.846,92 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el segundo semestre académico del curso 2017/18 (3.423,46€) y el primero de 2018/19 (3.423,46€).

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 351,64€; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIT debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*



- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

*Se ha aumentado la dotación presupuestaria para este capítulo con el objetivo de cubrir los gastos del encuentro anual de asociaciones (885,67 €). Estos consistieron en la impresión de credenciales (20,96 €); adquisición de vasos desechables (121,65 €) y hielo (120,01 €); así como la contratación de los servicios de seguridad (261,26 €) y limpieza (361,79 €) correspondientes.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIT 2018.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 10.193,31 €.**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 11, 13 y 16 da una diferencia de 1.119,75 € respecto a lo que se presupuestó en marzo.

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprobó durante la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación del jueves 13 de diciembre de 2018.

Fdo.: Yago González Gómez  
Tesorero DA-ETSIT